



Pablo Capel Dorado

Director general de Economist & Jurist Group



IRPH: miles de consumidores denuncian al Supremo ante el TJUE (se adjunta modelo de denuncia)

- *Tras la sentencia del Supremo el pasado 21 de octubre de 2020 sobre las cláusulas IRPH se abre un recorrido judicial de incertidumbre para los afectados*
- *La sentencia del TS, al no declarar la cláusula como abusiva por defecto, ha abierto la veda para que cada juzgado se pronuncie particularmente*

La solución salomónica del TJUE sobre la cuestión de nulidad de las cláusulas IRPH trasladó al Supremo el incómodo ejercicio de dirimir sobre su abusividad. Y nuestro alto tribunal no concluyó la abusividad de las cláusulas, pero sí le atribuyó falta de transparencia al no informar sobre la evolución del índice IRPH en los dos ejercicios anteriores a la firma de la hipoteca. Tras este aparente galimatías, ¿en qué situación queda el consumidor afectado? Resumiendo; **cada juzgado debía analizar, caso por caso, si se evidenciaba falta de transparencia para considerar la cláusula como abusiva y, por lo tanto, como nula.**

Además, y entendemos que sin pretenderlo, dejar **margen de discrecionalid ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |